



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de marzo de 1993

Número 60

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL COLABORADOR LICENCIADO LEO REYES ANTONIO SILVA BELTRAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEJINUS Y HABITANTES DEL MUNICIPIO, SABED:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN SESION DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HA TENIDO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE :

A C U E R D O

C O N S I D E R A N D O

I.- QUE EN FECHA CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE PUBLICO EL BANDO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

II.- QUE EN FECHA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, "GACETA DEL GOBIERNO", LA NUEVA LEY ORGANICA MUNICIPAL, LA CUAL TENDRA VIGENCIA A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

III.- QUE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS LEGISLATURAS DEBERAN ESTABLECER EN LA LEY, LAS BASES NORMATIVAS A QUE SE SUJETARAN LOS AYUNTAMIENTOS AL EXPEDIR LOS BANDOS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARACTER GENERAL.

IV.- QUE EL ARTICULO 162 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PUBLICADA OFICIALMENTE EL DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ESTABLECE LAS BASES NORMATIVAS QUE DEBE CONTENER EL BANDO MUNICIPAL.

SUMARIO :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Huixquilucán, Méx., por el cual se crea el Periódico Oficial del H. Ayuntamiento de Huixquilucán el cual se denominará "Gaceta Municipal de Huixquilucán".

AVISOS JUDICIALES: 1234, 1242, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1239, 1243, 1231, 1237, 1238, 1240 y 1230.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1235, 1245 y 1037.

(Viene de la primera página)

V.- QUE REVISADO QUE HA SIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL BANDO MUNICIPAL EXPEDIDO EL DIA CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ENCUENTRA QUE EL MISMO EN SU INTEGRIDAD ESTA AJUSTADO A LAS BASES NORMATIVAS PREVISTAS POR EL ARTICULO 162 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PUBLICADA EN FECHA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

VI.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL TITULO SEXTO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EXPEDIDA EL DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE PREVEE LA CREACION DE UNA GACETA MUNICIPAL PARA LA PROMULGACION Y DIFUSION DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO.

VII.- QUE EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DE LOS PARTICULARES, EXPEDIDO EL CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ENCUENTRA SU ORIGEN EN EL BANDO MUNICIPAL EXPEDIDO EN LA MISMA FECHA.

VIII.- ATENTAS LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS, ES NECESARIO DECRETAR LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL QUE PERMITAN LA PLENA VIGENCIA DE LOS ORDENAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO EL DIA CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EXPEDIDA EL DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, POR LO CUAL ES DE DICTARSE Y SE DICTA EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 142 Y 143 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y 161 Y 162 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO EXPEDIDA EL DIA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, Y POR ENCONTRARSE AJUSTADO A LOS TERMINOS DE DICHAS DISPOSICIONES LEGALES, EL BANDO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, EXPEDIDO EL DIA CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, CONSERVA SU VIGENCIA.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCONTRANDO SU ORIGEN EN EL BANDO MUNICIPAL DEL HUIXQUILUCAN, MEX., DE CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DE LOS PARTICULARES DEL PROPIO MUNICIPIO EXPEDIDO EN LA FECHA INDICADA, CONSERVA SU VIGENCIA.

ARTICULO TERCERO.- SE CREA EL PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, EL QUE SE DENOMINARA "GACETA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN", EL CUAL DEPENDERA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y ESTARA ADMINISTRADO POR EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU PUBLICACION SERA MENSUAL SIN PERJUICIO DE EFECTUAR PUBLICACIONES ESPECIALES O EXTRAORDINARIAS, EN EL MISMO SE PUBLICARAN LOS ACUERDOS QUE HUBIERE ADOPTADO EL H. AYUNTAMIENTO Y LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL QUE EL MISMO ACUERDE, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EXPEDIRA EL ACUERDO INTERNO DE ORGANIZACION Y LAS BASES NORMATIVAS DE DICHO PERIODICO. LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE DECRETE EL AYUNTAMIENTO, ENTRARAN EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, SALVO QUE EN LAS MISMAS SE DISPONGA OTRA COSA.

ARTICULO CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DIA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DEBIENDO PUBLICARSE EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. C. LIC. REYES ANTONIO SILVA BELTRAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. LIC. ELISEO FLORES ROJAS, SINDICO PROCURADOR; C. DR. RICARDO ROJAS LUCERO, PRIMER REGIDOR; C. LIC. ANTONIO MEDINA HERMENEGILDO, SEGUNDO REGIDOR; PROFRA. YOLANDA DOMINEL ENTZANA BONZALEZ, TERCER REGIDOR; C. LUIS JUAREZ MUCIMO, CUARTO REGIDOR; C. VIRGINIA CALDERON ZUGASTI QUINTO REGIDOR; C. BRUNO MARTINEZ HERNANDEZ, SEXTO REGIDOR; C. RICARDO GARCIA GUTIERREZ, SEPTIMO REGIDOR; C. MARIA GUADALUPE AVILA ARGUELLES, OCTAVO REGIDOR; C. MARIA TERESA LUNA ESPINOZA, NOVENO REGIDOR; C. PEDRO RIOS MARTINEZ, DECIMO REGIDOR; C. LIC. JOSE PAZ SANCHEZ GARCIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (RUBRICAS).

POR LO TANTO DISPONGO SE PUBLIQUE, CIRCULE OBSERVE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO A VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

C. LIC. REYES ANTONIO SILVA BELTRAN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA)

LIC. JOSE PAZ SANCHEZ GARCIA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número: 999/938.-Deducción del Juicio Ejecutivo Mercan-
til, promovido por ANTONIO HERRERA ZARZUELO, Endosatario en --
Procuración de CELIA HERRERA ZARZUELO, en contra de MARGARITA RAMI-
REZ HERRERA, el C. Juez señaló las DIEZ Y SEIS HORAS DE TREINTA MINU-
TOS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar
en el presente LA PRIMERA ALIENADA DE BIENES, del inmueble amba-
gado en el presente juicio que lo fué: Avalado: Antecedentes de --
Inmueble que va valía: Lote de terreno y construcción. Ubicado --
del terreno: Dr. Darío López No. 113, Colonia Morales de esta Ciu-
dad de Toluca, México, Características Urbanas: Clasificación de
la zona: Zona Habitacional; Densidad de Construcción: 100%; Po-
blación: Normal; Tipo de Construcción dominante en la calle, en
uno y dos niveles; Servicios Municipales: Completos, energía --
eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público, teléfono, --
etc. Tramo de calle. Calles Transversales linfótrofos y orienta-
ción: entre la calle de Silvano Ortiz, al Norte y calle de Horacio
Zuñiga. Al Sur, acerca que va hacia el Poniente terreno: tra-
mo de calle: Calles Transversales, linfótrofos y orientación: en-
tre las calles de Silvano Ortiz, al Norte y calle de Horacio Zuñi-
ga, Al Sur; acerca que va hacia el Poniente: Medidas y Colindan-
cias: (según), datos proporcionados AL NORTE: 16.25 M. con José
Luis Pérez; AL SUR: 16.25 M. con Propiedad Particular. AL ORIEN-
TE: 5.20 M. con Alejandro Valverde Ruiz; AL PONIENTE: 1.60 M. con
calle Dr. Darío López e sea de su ubicación Superficie (según),
medida: 124.00 M². Descripción General del predio: Uso: Se trata
de una casa habitación construida en una planta, en mal estado --
de conservación, la que consta de: Sala Comedor, Cocina, Baño --
Completo, tres recámaras, así como un sótano en la parte poste-
rior, y en la parte posterior una construcción en obra negra: Nú-
mero de pisos: 1nc. Edad aproximada que tiene la Construcción: --
25 años, aproximadamente, Estado de conservación: Mal Estado, Ca-
lidad de Proyecto: Blandito, Unidades rentables: Para su uso del
propietario. Vida Probable: Veinte años aproximadamente. Eleme-
ntos de construcción: Obra gruesa o negra, Cimientos mampostería
de piedra brasa, Estructuras: Bastillos trabes y dadas de concreto
armado, Armas. Tabique: Tabique rojo reconocido en una habi-
tación y de tabique en obra negra. Entera piso: No hay. Techos: --
Losa de concreto armado. Azoteas: Impermeabilizadas. Plafones: --
Yeso a la Lambriest: No hay. Pavimentos: Pítreos mosaico de --
pasta. Aplomados: Yeso corregido. Pintura: Vinílica. Escaleras: No
hay. Instalaciones sanitarias: Caultas mixtas. Fabrica de cobre
y galvanizado. Muebles de palo tipo económico. Instalaciones --
eléctricas. Caultas con salidas normales. Apagadores y contactos
completos. Herrajería de hierro ángulo. Vidriería: Claro, medio de
ble, Carrajaría: Chapas de 1 pulg, fachuca, aplacada y pintada. --
Avalúo físico: \$4.- Del terreno construcción e instalación (según)
valoración del inmueble antes hecha \$60'000,000.00 (SESENTA MIL
LICENCIOS DE PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad representa el valor
comercial del inmueble antes descrito en el presente juicio. De-
biendo anunciar su venta, en forma legal por tres veces dentro
de nueve días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y por medio
de un aviso que se fije en los Estrados de este J. Juzgado como
en los presentes sirviendo de base para el presente la cantidad de --
\$60'000,000.00 (SESENTA MIL LICENS DE PESOS 00/100 M.N.), Toluca,
México a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres.

D. PRIMER SECRETARIO, LIC. RA. DEL PELAR TORRES MORALES.

se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale
domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, --
con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulterio-
res y aún las personales se les harán en términos del artículo-
195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese ade-
mas en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presen-
te resolución por todo el tiempo del emplazamiento. FABA SU PU-
BLICACION POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO EN LA GACETA DEL-
GOBIERNO DEL ESTADO DE TOLUCA, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCU-
LACION DE ESTA CIUDAD, SE EXPIDE EL PRESENTE EN CIUDAD NEZAHUAL-
COYOTL, MEX. A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVE-
CIENTOS NOVENTA Y TRES -- DOY FE. -----

C. SEGUNDO SECRETARIO DE ACTUADOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL
[Firma]
P.D. MARIN LOPEZ GODILLO.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL --
DE TEXCOCO CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, MEX.

ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO, GUADALUPE OLIVAS DE GONZALEZ Y ARTURO GON-
ZALEZ PEREZ.

SARA LOPEZ FANTOJA, en el expediente número --
1324/92, que se tramita en éste Juzgado la demanda la USUCAPION del lote
de terreno número 16 manzana 7 Colonia Juárez Fantilán de esta Ciu-
dad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 17
AL SUR: 20.00 Mts. con lote 15; AL OTE: 7.00 Mts. con Calle 17; AL PTE:
7.00 Mts. con lote a/n; con una Superficie de 140.00 M². Ignorándose su
domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Pro-
cedimientos Civiles en vigor, por medio de Edictos haciéndoles saber --
que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a
partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a --
contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste térmi-
no no comparece por sí por gestor ó por apoderado que puede representar-
lo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que
señale domicilio en esta Ciudad; para oír y recibir notificaciones para
con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún-
las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de --
Procedimientos Civiles en vigor, Fijese además en la puerta de éste Juz-
gado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del
emplazamiento. -- FABA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO --
DIAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO TOLUCA, MEX. Y EN EL PERIODICO
DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, SE EXPIDE EL PRESENTE-
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX. A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL-
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES -- DOY FE -----

EL SEGUNDO SECRETARIO DEL JUZGADO,
[Firma]
P. D. MARIN LOPEZ GODILLO.

1234.--30 marzo, 2 y 7 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JOSE MARTIN FERNANDEZ GONZALEZ

ALICIA RIVERAS FERNANDEZ, en el expediente No.- 1238/92. que
se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía ORDINARIO CIVIL
del lote de terreno 26, manzana 414, colonia Benito Juárez de --
esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con co-
rrido del norte; AL SUR: 17.00 metros con lote 27; AL PONIENTE: --
9.00 metros con calle carño; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote
1, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su do-
micilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código-
de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos, ha-
ciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de --
treinta días contados a partir del siguiente en el que surte --
efectos la última publicación a contestar la demanda, con el --
apercibimiento de que si pasado este término no comparece por --
sí, por apoderado ó gestor que pueda representarlo; el juicio --

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TEXCOCO CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, MEX.

HECTOR CABRERA SOLANO.

JUANA SANCHEZ CASTAÑEDA, en el expediente núme-
ro 1412/ 92, que se tramita en éste Juzgado le demanda la USUCAPION del
lote de terreno número 6 manzana 33 Colonia Jardines de Guadalupe de esta
Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 14.50 Mts. con lo-
te 8 ; AL SUR: 14.50 Mts. con lote 2-3 y 4; AL OTE: 8.00 Mts. con Calle-
Torreón; AL PTE: 8.00 Mts. con Calle 5; Con una Superficie de 116.00 Mts
Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del
Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de Edictos haciendo
les saber que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, --
contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publi-
cación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado és

te término no comparece por sí por apoderado ó por gestor que puede re- presentarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevénasele para que señale domicilio en ésta Ciudad; para oír y recibir notifica- ciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Fíjese a demás en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, TOLUCA Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, SE EXIDE EL PRESENTE EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX. A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES .- DOY FE .-

EL SEGUNDO SECRETARIO DEL JUZGADO.

P. D. MARIN LOPEZ GORDILLO.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, MEX.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A. o quien legalmente lo represente.

CARLOS MANUEL CHAVEZ, en el expediente número 954/92, que se tramita en éste Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 28 manzana 4 de la Colonia Loma Bonita de ésta Ciudad cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 27; AL SUR: 20.00 Mts. con lote 28; AL OTE: 10.05 Mts. con Calle Ignacio Allegre; AL PTE: 10.00 Mts. con lote 6; con una Superficie de 200.05 M2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de Edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí por apoderado ó por gestor que puede representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevénasele para que señale domicilio en ésta Ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Fíjese a demás en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO TOLUCA, MEX. Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, SE EXIDE EL PRESENTE EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX. A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES .- DOY FE .-

EL SEGUNDO SECRETARIO DEL JUZGADO.

P. D. MARIN LOPEZ GORDILLO.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, MEX.

DIONISIO LEON Y RICARDO LEON.

BERNARDO MARTINEZ PEREZ, en el expediente número 2362/92, que se tramita en éste Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 41 manzana 1 Colonia Juárez Pantitlán de ésta Ciudad cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 16.60 Mts. con lote 42; AL SUR: 16.60 Mts. con lote 44; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle 11; AL PTE: 10.00 Mts. con Andador o Corredor de Coxaca, con una Superficie de: 166.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado ó por gestor que puede representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía, as-

no prevénasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Fíjese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO TOLUCA, MEX. Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, SE EXIDE EL PRESENTE EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX. A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES .- DOY FE .-

EL SEGUNDO SECRETARIO DEL JUZGADO.

P. D. MARIN LOPEZ GORDILLO.

1242.-30 marzo, 12 y 22 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil promovido por ANTONIO ROMERO FIGUEROA en contra de HILARIO PASCUAL PEREZ BENJAMIN y otros número 1414/991, el Ciudadano Juez señaló las once horas del seis de abril proximo para que tenga lugar la SEGUNDA-ALMONEDA DE REMATE, respecto de los siguientes inmuebles: inmueble de un terreno baldío que se encuentra ubicado en Ignacio Matamoros S/N en el S/N en el poblado de San Andres Cuexcontitlan, que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 10.40 mts., con Bartolo Trujillo; AL SUR: 10.40 mts., con calle Matamoros; al Oriente: 155.00 mts., con Isidro Benjamin; al PONIENTE 155.00 Mts., con Alfredo Sánchez con superficie de: 1,612.00 M2 con un valor de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS.- INMUEBLE con construcción que se encuentra ubicado en la calle del centro s/n, en el poblado de San Andres Cuexcontitlan, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 Mts, con Juan Martínez; al SUR: 12.00 mts., con calle al ORIENTE 17.20 Mts., con Felipe Sánchez, al PONIENTE 17.00 mts., con Antonio Martínez, con una superficie total de 204.00 M2. con un valor de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de los dos inmuebles de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.-CITENSE A ACREEDORES Y CONVOQUENSE POSTORES.

Y para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado debiéndose publicar por una sola vez.- Toluca, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres.- DOY FE .-

EL C. SEGUNDO SECRETARIO.

LIC. ABDEL VELASCO GONZALEZ.

1222.-30 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 334/91, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por FONDO ESTATAL DE FOMENTO Y APOYO A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE MEXICO en contra de JOSE LUIS DE LA CRUZ BUSTAMANTES deudor principal y/o. LUIS DE LA CRUZ GARCIA como aval, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate consistente en un bien inmueble ubicado en el domicilio conocido del Barrio de Jesús del Poblado de San Pablo Autopan-

Mpio. de Toluca, Méx., el cual mide y linda: AL NORTE.- 42.30 mts.- AL SUR.- 31.50 mts. AL ORIENTE.- 90.60 mts. AL PONIENTE.- 61.00 mts. con una superficie aproximada de 2.556.00 mts. el cual linda al NORTE.- con camino. AL SUR.- con CRUZ MARTINEZ. ORIENTE.- JUAN DE LA CRUZ Y AL PONIENTE.- con AMPARO CRUZ ROSAS. El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, por una sola publicación dentro del término de NUEVE DIAS y por medio de un aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores, citando acreedores, así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS - NUEVE PESOS 00/100 M.N. cantidad que resulta de la reducción del 10% ordenado por la Ley.- DOY FE.

Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1993.

EL C. SECRETARIO.

LIC. LEOPOLDO ALBERTO GONZALEZ.

1223.-30 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC, MEXICO. EXP. 359/93-2a.

Señor. LUIS FERRER, p. nueve L. de Fideicomiso CIVIL, respecto del terreno denominado "Lote 3 de Loma del Cristo", ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 250.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 33.50 metros, colinda con Calle Sir Convención; AL SUR en 20.00 metros colinda con General Electric; AL OESTE en 18.00 metros colinda con General Electric; AL ORIENTE en 79.17 metros colinda con Diesel Mexicana; AL NORTE en 50.83 metros colinda con Estacionamiento General Electric. - - - - - FOLIO 1000 POR TERCER VOTO DE DIEZ EN DIEZ DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CONSTITUCION DE LA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC, MEXICO, DOY FE.

J. JUAN CARLOS MONTAÑO DE GONZALEZ.

P.J. JUAN CARLOS MONTAÑO DE GONZALEZ.

1224.-30 marzo, 14 y 28 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 499/92 EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ADRIANA SUEDES PLAS GONZALEZ Y RAFAEL GONZALEZ GULLER Y ALMA ANA LIZIVIERA JIMENEZ MOTEROS GENERALES DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. EN CONTRA DE JUAN VIER BUITRON FLORES EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS SIGUIENTES MEDIDAS: EL DIA VEINTE TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR LA PRIMA ALMONEDA DE REMATE DE LOS BIENES ENJEREGADOS QUE SON UN DEPARTAMENTO EN COMPLEJINIO UBICADO EN EL LOTE 39 MANZANA 11 Y CASA CONSTRUIDA SOBRE DICHO LOTE, EN LA PLANTA ALTA DE LA C. SA MANZANA CON EL 75-A DE LA CALLE DE SAN ANTONIO EN EL FRAC. JARDINES DE SAN JOSE-CONCEPCION DE BARRIOZABAL ESTADO DE MEXICO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE, 16.00M, con lote 49, SUR, 16.00M, con lote 39 - AL ESTE 7.50M, con calle San Antonio DESTE 7.50M, con lote 19, el-

departamento se localiza en planta alta, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Partida 52, Vol. 809, LIARO I, Sec. I. Tlalnepantla Edo de México 24 de noviembre 1992 ANUNCIÁNDOSE LA MESA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO GACETA DEL GOBIERNO POR DOS VECES DE SLITE EN SETTE DIAS Y POR MEDIO DE AVISO QUE SE FIJE EN LOS SEÑALADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL JUZGADO DE ECATEPEC LDO DE MEXICO DEBENDO SERVIR DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SESENTA Y SIETE MIL NOVENOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS O SU EQUIVALENTE EN NUEVE PESOS EN QUE FUEREN VALUADOS POR LOS PERITOS VALUADOS CONQUIBUSE POSTORES. TOLUCA, MEXICO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES C. PRIMERA SECRETARIA

LIC. LEOPOLDO ALBERTO GONZALEZ

1225.-30 marzo y 13 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUM: 143/93. TERCERA SECRETARIA.....

"FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO", S.A.

RAFAEL VILLAPANA FERRZ, le demandó en la vía ORDINARIA CIVIL la USUCAPION del predio denominado Lote número 36, - Manzana 5, de la Sección "C", del Fraccionamiento Lomas de - - Cristo de éste Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con LOTE NO. 1; AL SUR, en 10.00 mts. con calle CHICONAUHTLAN; AL ORIENTE: 25.00 mts. con Lote No. 35 y AL PONIENTE: 25.00 mts. con Avenida Netzahuacoyotli con superficie aproximada de 250.00 Metros Cuadrados. - - Haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del - - presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebel día se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya - - que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en término de Ley.- PUBLIQUESE POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN TOLUCA.- TEXCOCO, MEXICO, A DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- DOY FE. / -

EL TERCER SECRETARIO DE ACDOS. DEL JUZGADO 2o. CIVIL DE LO CIVIL.

LIC. ROLANDO ALDADOR FLORES.

EXPEDIENTE NUMERO 310/93. SEGUNDA SECRETARIA.

FRACCIONADORA "LOMA DEL CRISTO" S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

- - - JOSEFINA MENESES CASTILLO, demandó en la vía ORDINARIA CIVIL SOBRE USUCAPION, respecto del predio denominado Lote número 16, de la Manzana 3, de la Sección "A", del Circuito Acolhuacan del Fraccionamiento "Loma del Cristo", ubicado en la Jurisdicción del Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 25.00 metros con Lote 17; AL SUR, 25.00 metros con Lote 15; AL ORIENTE; 10.00 metros con Lote 97; AL PONIENTE, 10.00 metros con Circuito Acolhuacan, con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía - haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los Artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

- - - PUBLIQUESE POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN EL PERIODICO GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN ESA MISMA CIUDAD. TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A VEINTICUATRO DE MARZO DE MILNOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. - - - DOY FE. - - -

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MIGUEL MARTINEZ SUÑIGA.

1226.—30 marzo, 12 y 22 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN JUAREZ, de la Calle de San Juan, No. 15, y de la Calle de San Mateo, No. 15, en la Ciudad de Texcoco, Estado de Mexico, y de la Calle de San Juan, No. 15, y de la Calle de San Mateo, No. 15, en la Ciudad de Texcoco, Estado de Mexico.

AGUSTIN JUAREZ, de la Calle de San Juan, No. 15, y de la Calle de San Mateo, No. 15, en la Ciudad de Texcoco, Estado de Mexico, y de la Calle de San Juan, No. 15, y de la Calle de San Mateo, No. 15, en la Ciudad de Texcoco, Estado de Mexico. Se le cita para que comparezca en el Juicio de Promoción de Juicio de Amparo por Negativa de Justicia que interpone el Sr. JUAN CARLOS AVILA...

LIC. MIGUEL MARTINEZ SUÑIGA

LIC. MIGUEL MARTINEZ SUÑIGA

1227.—30 marzo, 12 y 22 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SEDE DE LEGACION ESTADUNIDENSE

EXTE. NUL. 4006/92/2a. TORCERA SECRETARIA.

AYTURO HERNANDEZ LOPEZ, promueve Juicio de Amparo por Negativa de Justicia que interpone el Sr. JUAN CARLOS AVILA...

lado las OCHO HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE 1993 EN LA CIUDAD DE TOLUCA, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Audiencia del siguiente bien: Consistente de un Automovil marca Volkswagen, Color Blanco, Modelo 1991, con motor número AF1150927, con número de serie 11280 57844, con placas de circulación 431 JA del Distrito Federal. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 12,750.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESA CIUDAD, ASI COMO EN LAS SEDESADES DE SAN JUAN DE LOS RIOS, DADO EN LOS PUEBLOS DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. - - - DOY FE. - - -

LIC. MIGUEL MARTINEZ SUÑIGA.

1228.—30, 31 marzo y 1o. abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

EXP. 2309/92-3.

GUILLERMINA HERNANDEZ MORALES, demandando por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil, en contra de ROMANA, S.A., las siguientes prestaciones: Como se indica el Otorgamiento y Firma de Escritura Pública, respecto del terreno identificado como lote 8, de la manzana 4 poniente de la Ampliación de la Zona de Tlalnepantla, denominada Valle Caylan, perteneciente a este Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y que tiene las medidas y colindancias que más adelante se especificaran. El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio:

- AL NORTE: 16.95 Mts y linda con Lote 7
AL SUR: 16.70 Mts y linda con Lote 9
AL ORIENTE: 10.00 Mts y linda con Calle La Paz.
AL PONIENTE: 10.00 Mts y linda con Lote 27

Con una superficie aproximada de 168.28 M2.

Para su publicación en los periodicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho dias, haciendosele saber a dicha demandada que deba presentarse en el local de este Juzgado dentro del termino de TREINTA DIAS, contados a partir del dia siguiente en que surta efecto la última publicación, y pasado dicho termino no comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda legitimamente representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldia haciendole las posteriores notificaciones y según las de carácter personal a través del Boletín Judicial en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. DOY FE.

C. TERCER SECRETARIO.

P.D. PORFINO AVELINO.

1239.—30 marzo, 12 y 22 abril.

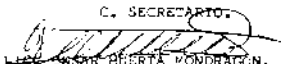
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 608/92, el LIC. ERASMO LEOPOLDO BARRERO SANTILLANA, le demanda a VICENTE GONZALEZ GONZALEZ, en la vía EJECUTIVA MERCANTIL el pago de la cantidad de \$ 11,000.00 (ONCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Como suerte principal

así como el pago de intereses moratorios del 10% mensual, con fundamento en lo que dispone el artículo 1411 del Código de Comercio anónicase la venta de los Bienes que le fueron embargados al demandado por tres veces dentro de nueve días en publicaciones que se hagan en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO. Convocandose postores a la diligencia de remate que tendrá vefificativo el día VEINTITRES DE ABRIL A LAS DIEZ HORAS, sirviendo de base para ese objeto la cantidad de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN NUEBOS PESOS, precio de avalúo y sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes, el bien inmueble a remate tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-51.00 MTS. Con PATRICIA DE JESUS VDA. DE SAMANO, AL SUR.- 40.00 MTS. Con avenida Independencia, al OPILNTE: 45.00 MTS. AGUSTIN SAMANO OCTAVIANO, al PONIENTE: 42.00. EDUARDO ORTA GARCIA. - - - - - DOY PE. - - - - -

C. SECRETARIO

 LIC. OSCAR BEERTA MONDRAGÓN.

1243.—30 marzo, 2 y 7 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

C. EDUARDO FULIDO LVA.

LA C. MARIBEL PADI LA ZAMARRIPA, le demanda en la vía Ordinaria -- Civil, el "Ivorcio Necesario; el pago de una pensión alimenticia-- y los gastos y costas del Juicio; se le hace saber que deberá ---- apersonarse al presente Juicio dentro del término de TREINTA DIAS-- contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última-- publicación ordenada, si pasado este término, no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo, se seguirá-- el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le-- haran por medio de lista y Boletín Judicial. - - - - -

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN EL PERIODICO --- OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO DE CIRCULACION DE ESTA CIUDA., DADO EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEXICO. A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. DOY PE.

EL C. PRIMER SECRETARIO

 LIC. J. ASCENSION MENDOZA PINEDA.

1231.—30 marzo, 12 y 22 abril

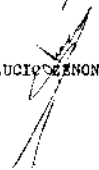
**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, MEX.

ESTELA RANGEL GARCIA DE ALBINO.

MARTHA ARACELI ALBUJO RANGEL, en el expediente número 2499/91, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 23 manzana 51 de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 24; AL SUR: 17.00 Mts. con Calle Amanecer Ranchero; AL OTE: 9.00 Mts. con lote 22; AL PTE: 9.00 Mts. con Calle Paisan; con una Superficie de 153.00 M2. -- Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de efectos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado ó por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía ; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. - - - - - PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DEL ESTADO DE MEXICO, TOLUCA, MEX. Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD. SE DAIDE EL PRESENTE EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX. A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. - - - - - DOY PE. - - - - -

EL PRIMER SECRETARIO DEL JUZGADO.

LIC. LUCIO ZENON BELIN.


**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O**

SABINO PEREZ BOBADILLA, en el expediente número 167/93, por su propio derecho, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno ubicado en la Población de Picacho, Municipio de Cuicuilan de Arteaga, México, el cual mide y linda: Partiendo del vertice más al NORTE: una línea con dirección al Sur 15.59 mts. con -- linaudo con dos líneas con dirección al Suroeste de 14.00 mts. y 33.21 mts. quebrando con dirección en una línea quebrada de siete segmentos que principia al Suroeste y termina al oeste de 27.70 mts., 9.94 mts., 14.05 mts., 14.64 mts., 18.93 mts., 49.83 mts., 16.35 mts., para continuar con dirección ligeramente al Noroeste en una línea de 18.88 mts. colindando en todas estas líneas con -- INNOVILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, continuando en una línea curva de cuatro segmentos con dirección noroeste de 4.08 mts., 11.27 mts, 7.22 mts., y 7.52 mts., siguiendo en una línea con dirección al Norte de 18.38 mts., colindando todas estas líneas con Alberto Bernal Torres, y por último y para cerrar el perímetro una línea quebrada con dirección ligeramente al Sureste de nueve segmentos de 32.11 mts., 19.90 mts., 16.40 mts., 19.40 mts., 26.25 -- mts., 10.84 mts., 28.92 mts., 2.97 mts., y 9.65 mts., colindando -- en todas estas líneas con el vendedor Sabino Pérez Bobadilla. Con

una Superficie aproximada de 6.778.09 metros cuadrados.-Enseguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México dió entrada a su promoción ordenándose la expedición de los Edictos respectivos para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" y en otro de mayor circulación haciéndome saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-DOY FE.-

C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. EFRAIN MALDONADO ROVEA.

1237.—30 marzo, 2 y 7 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, MEX.

FANTALDON GARCIA SOMONTE.

JOSE GABRIEL FIGUEROA RIVAS, en el expediente número 1987/92; que se tramita en éste Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 48 Manzana 3 Colonia Juárez Pantitlán de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 25.00 Mts. con lote de terreno; AL SUR: 25.00 Mts. con lote 43; AL OTE: 10.00 Mts. con lote de terreno; AL PTE: 10.00 Mts. con la calle Ignacio Zaragoza; con una Superficie de; 250.00 M2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de Edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí -- por apoderado ó por gestor que puede representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevénasele para que señale domicilio en ésta Ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese a demás en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. -- PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO TOLUCA, MEX. Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, SE EXPIDE EL PRESENTE EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX. A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. -- DOY FE

EL PRIMER SECRETARIO DEL JUZGADO.

LIC. LUCIO RAMON COLIN.

1238.—30 marzo, 12 y 22 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero de lo Civil.-Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO.-Expediente 1696/1992, Ejecutivo Mercantil, BANCO DEL ATLANTICO,S.A.contra MISAEL DE ROSAS REYES y/o JOSE DOLores DE ROSAS REYES, Tercera Almoneda de Remate:Dos Horas Trece de Abril del año en curso,terreno y la construcción en él edificada, ubicado en la calle Fray Pedro de Monte Uta, Col.Morelos en esta Ciudad,NORTE 11.00 Mts., con propiedad de Adolfo Hoyoli,SUR:11.00 Mts.

con propiedad de Silvia Corona de Arango en la calle Fray Pedro de Monte:ORIENTE:10.00 Mts., con propiedad de Mariana Salas Hoyoli, PONIENTE: 10.00 Mts., con propiedad de Mariana Salas Hoyoli.-Superficie: 221.10 M2.-ERAVARVENA:Distrito Judicial por 141,675.102.00 proveído por el Lic.José Luis Cruz Astorga, Juzgado Primero de lo Civil de lo Distrito Judicial, Expediente 1696/91.-BASE:Ciento Noventa y Seis.-Mil Veinte Nuevas Pesos,se convoca a postores.-Para su publicación por una sola vez en Gaceta de Gobierno del Estado y Gaceta de Avisos de este Juzgado.-Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los Veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres.-Doy fe.

Lic.Arturo Espinosa García.

Primer Secretario de Acuerdos.

1240.—30 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

EXP. NUM.-EVARISTO PERDOMO DIAZ y/O actor en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, en contra de GILBERTO ESCAMILLA VEGA, IGNACIO ESCAMILLA Y FRANCISCA VEGA El C. Juez de los autos señaló lasATORCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate de un inmueble cuyas características son las siguientes: la casa habitación -

ocupa aproximadamente un sesenta por ciento del total del terreno ya que el resto consiste en un cuartucho al frente de adobe la construcción es de dos pisos construida con block y tabicación con muros y castillos principios al centro de resistencia de 26 por 26 con terminación a un cuarenta por ciento, descansa herrera sin sistema sobre la construcción de aproximadamente 1.70 por 2.10 y 1.70 mts de altura interiores acabados al 50 % otra sistema en el pasillo subterránea de 1.60 por 2.00 mts y 150 de altura, las medidas y colindancias del inmueble son las siguientes.-AL NORTE.- siete metros con Idelfonso Villalva.-AL SUR.- siete metros con calle de su ubicación -AL ORIENTE.-diecinueve metros con Isaias Batalla, datos registrales, inscrito en el registro Público de la propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México en la partida número:598 - a fojas 31 vuelta libro primero, sección primera volumen XIII- de fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se expide el presente edicto para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MILCENES DE PESOS O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS, con deducción del veinte por ciento nonagrese a postores por medio del presente edicto que se publicara por una sola vez.-Tenango del Valle, México a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres,

C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ABEL FLORES VENCES.

1230.-30 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Club de Golf La Hacienda, S.A. de C.V.

(PRIMERA CONVOCATORIA.)

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión del Miércoles 16 de Marzo de 1993 se convoca a los señores accionistas del CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A. DE C. V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará a las 17:00 horas en Primera Convocatoria del día Miércoles 28 de Abril de 1993 en el domicilio social de la Sociedad.

El Orden del Día a la que se sujetará a la Asamblea que se convoca será la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I.- Instalación de la Asamblea.
- II.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el Ejercicio Fiscal 1992.

- III.- Presentación, discusión, aprobación ó en su caso modificación del Informe Financiero a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el Ejercicio Fiscal de 1992.
- IV.- Informe del Comisario.
- V.- Sección de Preguntas y Respuestas sobre los puntos II y III.
- VI.- Autorización para protocolizar aumentos de capital por aportaciones hechas por los Socios.
- VII.- Designación ó reelección de Miembros del Consejo de Administración y de Comisario de la Sociedad.
- VIII.- Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que para tener derecho a ser admitidos en la Asamblea, podrán depositar sus acciones a partir del día 12 de Abril de 1993 y hasta el día Miércoles 27 de Abril de 1993 hasta las 17:00 horas, debiendo hacerlo ante el Secretario del Consejo de Administración, ó ante el personal del Club que él habilite para tal efecto ó exhibir ante éstos el certificado de depósito de sus acciones ante una institución nacional de crédito ó de algún poder en el extranjero. Una vez hecho el depósito el Secretario del Consejo de Administración entregará la constancia de depósito a nombre del propietario de las acciones depositadas ó de las personas que vayan a concurrir a la Asamblea en representación de accionistas y entregará las tarjetas de admisión a dicha Asamblea. Previamente a su registro ó firma de la lista de asistencia a la Asamblea deberán exhibir la tarjeta de admisión y una identificación personal que los acredite.

San Mateo Texmelonpar, Estado de México, 29 de Marzo de 1993.

LIC. EDUARDO BAZALOS SALAZAR,
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Club de Golf La Hacienda, S.A. de C.V.

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión del Miércoles 16 de Marzo de 1993 se convoca a los señores accionistas del CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A. DE C. V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará a las 17:30 horas en Segunda Convocatoria del día Miércoles 28 de Abril de 1993 en el domicilio social de la Sociedad.

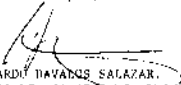
El Orden del Día a la que se sujetará la Asamblea que se convoca será la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I.- Instalación de la Asamblea.
- II.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el Ejercicio Fiscal 1992.
- III.- Presentación, discusión, aprobación ó en su caso modificación del Informe Financiero a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el Ejercicio Fiscal de 1992.
- IV.- Informe del Comisario.
- V.- Sección de Preguntas y Respuestas sobre los puntos II y III.
- VI.- Autorización para protocolizar aumentos de capital por aportaciones hechas por los Socios.
- VII.- Designación ó reelección de Miembros del Consejo de Administración y de Comisario de la Sociedad.
- VIII.- Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que para tener derecho a ser admitidos en la Asamblea, podrán depositar sus acciones a partir del día 1º de Abril de 1993 y hasta el día Miércoles 27 de Abril de 1993 hasta las 17:00 horas, debiendo haberlo ante el Secretario del Consejo de Administración, ó ante el personal del Club que él habilite para tal efecto ó exhibir ante éstos el certificado de depósito de sus acciones ante una institución nacional de crédito ó de algún poder en el extranjero. Una vez hecho el depósito el Secretario del Consejo de Administración entregará la constancia de depósito o nombre del propietario de las acciones depositadas ó de las personas que vayan a concurrir a la Asamblea en representación de accionistas y entregará las tarjetas de admisión a dicha Asamblea. Previamente a su registro ó firma de la lista de asistencia a la Asamblea deberán exhibir la tarjeta de admisión y una identificación personal que los acredite.

San Mateo Tecuolapan, Estado de México, 29 de Marzo de 1993.


LIC. RICARDO IVANANS SALAZAR
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

1235.—30 marzo.

INDUSTRIAL DIESEL Y AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Industrial Diesel, S.A. de C.V., adoptado en sesión celebrada el 2 de marzo de 1993 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos noveno, decimo cuarto, inciso D, vigesimo cuarto, vigesimo quinto de los estatutos sociales, así como por los artículos 144, 173, 181, 182, 183, 186, 187, 229 de la Ley General de sociedades mercantiles.

Se convoca a los accionistas, que tendra verificativo el proximo día 19 de abril de 1993 a las 10:00 hrs en oficina ubicada en: Km. 27.5 Vía Lopez Portillo en Coacalco de Berriozabal - Estado de Mexico, domicilio de la sociedad, para tratar los asuntos contenidos en lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

- I. Lectura y en su caso, aprobación del informe que en los terminos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles presenta el administrador unico en relacion con las operaciones de la Sociedad efectuadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
- II. Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el administrador unico y el Comité Ejecutivo de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1992.
- III. Lectura y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad, presentado al 31 de diciembre de 1992, previa lectura del informe del comisario.

- IV. Resolución sobre los resultados de la Sociedad obtenidos en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1992.
- V. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Comité Ejecutivo de la Sociedad, así como del Comisario y Secretario del Consejo.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

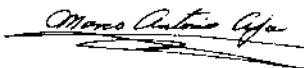
- VI. Disolución de la sociedad por la situación financiera que presente
- VII. Nombramiento de liquidador por los socios para proceder de acuerdo a la Ley en la disolución de la sociedad.

El informe sobre el ejercicio social de cuenta comprenderá, los estados, informes y notas requeridas por el art. 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y estarán a disposición de los accionistas en la Tesorería de la Sociedad ubicada en: Km. 27.5 Vía Lopez Portillo en Coacalco de Berriozabal Edo. de Mexico.

Con antelación de 15 días naturales respecto a la fecha de asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la sociedad ubicada en Km. 27.5 Vía Lopez Portillo en Coacalco de Berriozabal - Estado de Mexico a mas tardar 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, la Sociedad sostiene de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, artículo noveno y en caso contra la exhibición de las constancias de depósito de dichas acciones en la institución autorizada. Los accionistas podrán comparecer personalmente o por conducto de su apoderado designado mediante simple carta poder conforme a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad el libro de registro de accionistas se cerrará cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea y se volverá abrir el día 14 de abril de 1993.

MEXICO, D. F. A 25 DE MARZO DE 1993

LIC. MARCO ANTONIO AJA SAINZ TRAPAGA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.



1245.—30 marzo, 2 y 7 abril.

Gobierno del Estado de México

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PROCURADURÍA FISCAL

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICO FISCALES

EXP. F.V. 37-93

EDICTO:

Con fundamento en los artículos 108 último párrafo y 113 de la Constitución Política Federal; 167 a 169 de la Constitución Política del Estado; 15, 19 fracción II, 23 y 24 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción III, 68 y 74 segundos párrafo y 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 1, 2, 8, 9, 10 fracciones V y VII penúltimo párrafo, 23, 73 fracción VI, inciso c) del Código Fiscal del Estado; 1, 3, 6, 12, 25 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; y aplicando supletoriamente las disposiciones del Código de Procedimientos Civiles en lo no previsto por el Código Fiscal del Estado y la Ley de Responsabilidades invocada, lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles citado, y en vista de que no existe un domicilio fijo, o se ignora donde se encuentra, se procede a notificar por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro de los de mayor circulación para que se presenten los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios a qué más adelante se hará mención, en un término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en las Oficinas de esta Procuraduría Fiscal, localizadas en el Primer Piso, Puerta 308 del Edificio Plaza Toluca II de la Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente en Toluca, Méx., de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, a pagar los montos y sus recargos respectivos procedentes de multas impuestas por la Secretaría de la Contraloría, a través de su Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, por infracciones en la presentación y trámite de su Manifestación Patrimonial por Alta, Anual y/o Baja en el Servicio Público.

Previendo a los afectados, que de no comparecer en los plazos fijados, se formularan las denuncias penales correspondientes por "Desobediencia" y/o se turnaran los expedientes personales a la Autoridad Superior Jerárquica para que instruya los Procedimientos Disciplinarios con la consecuente aplicación de sanciones más drásticas.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICO FISCALES.

LIC. CARLOS E. PALOMAR BUSTOS.

DELEGACION FISCAL ZONA VALLE DE TOLUCA.

N O M B R E	No. DE OFICIO CON EL QUE SE IMPUSO LA SANCION,	IMPORTE	DOMICILIO
ARTURO VENCES CORREA	SC/DGRSP/06250/91	N\$ 450.00	Vicente Guerrero #508-30 B
AURELIO AGUILAR MERCADO	SC/DGRSP/1515/92	436.00	Margaritas #104 Col. Sta. Barbara Toluca, Méx.
ALFREDO REYNOSO GOMEZ	SC/DGRSP/3574/92	190.00	José Ma. Oviedo #111 Col. El Calvario Toluca, Méx.
ANTONIO PANTOJA HINOJOSA	SC/DGRSP/3516/90	454.00	Aquiles Serdán #206 Int. 2 Col. La Merced Toluca, Méx.
ARMANDO ARCHUNDIA ORTIZ	SC/DGRSP/1411/91	454.00	Miguel Hidalgo Pte. #1227 Toluca, Méx.
ALFREDO VARAS GARCIA	SC/DGRSP/03167/91	369.00	Pablo Sidar #305 Int. 2 Col. Universidad Toluca, Méx.
ALEJANDRO CHAVEZ DELGADO	SC/DGRSP/2346/91	220.00	Corralejo #517 Col. Indepen- dencia Toluca, Méx.
ALFREDO SANCHEZ CARBAJAL	SC/DGRSP/06228/91	450.00	Felipe Villanueva #221 Col. Tívoli.
ALFONSO A. FERRIZ HERNANDEZ	SC/DGRSP/1847/91	1,660.00	Constituyentes Pte. #606-6 Toluca, Méx.
ADOLFO TINOCO FLORES	SC/DGRSP/276/91	\$ 497.82	González Arratia Sur #500 Col. Centro Toluca, Méx.
ALEJANDRO MEZA ORTEGA	SC/DGRSP/1694/92	260.00	Priv. Felipe Villanueva s/n Col. Villa Hogar Toluca, Méx.
ANGEL PEREZ SANCHEZ	SC/DGRSP/4313/92	285.00	Priv. Lomas de Arena #107 Col. del Deporte San Buena Ventura, Toluca, Méx.
AMADO VELAZQUEZ TINOCO	SC/DGRSP/0518/92	1,930.00	Ma. de la Luz #123 Villa Victoria, Méx.
ANA LUISA CAMBRON DEGOLLADO	SC/DGRSP/0036/90	379.00	Geólogos #202-A Col. Misiones de Santa Esperanza Toluca, Méx.
BRIGIDO GUADALUPE ROSALES CHAVEZ	SC/DGRSP/4316/92	300.00	5 de Mayo Col. Alvaro Obregón Metepec, Méx.
CRUZ FRANCISCO MARTINEZ VALDES	SC/DGRSP/7486/92	166.00	Leona Vicario s/n San Mateo Otzacatipan, Méx.
CESAR TOMAS FUENTES ZARATE	SC/DGRSP/2138/90	150.00	Juárez Nte. #500 Toluca, Méx.
DAVID MARTINEZ HERNANDEZ	SC/DGRSP/3326/90	199.82	Isabel La Católica #3-108 Sur Toluca, Méx.
DAVID HERNANDEZ MURGUIA	SC/DGRSP/05295/91	620.00	Eduardo Navarro #11 Col. Doc- tores Toluca, Méx.
DAVID DE LA O IÑIGUEZ	SC/DGRSP/02191/91	420.00	Laguna de la Gavia #508 3a. - Sección Col. Seminario Toluca, Méx.
EPIGMEIO GUTIERREZ VARGAS	SC/DGRSP/7934/92	300.00	Privada de Juárez #116 Col. del Parque Toluca, Méx.
EARLY PAUL TRIGO LABASTIDA	Resolución	310.00	Texcoco #921-D Col. Sánchez Toluca, Méx.
EFRAIN MALDONADO RODEA	SC/DGRSP/2676/92	300.00	Cristina #33 Col. Unidad Victoria Toluca, Méx.
ELIZABETH CUENCA ESCALONA	SC/DGRSP/3270/92	448.00	Laguna de los Frayles #450 Col. Villa Hogar Toluca, Méx.
EUGENIO ZARAGOZA MORALES	SC/DGRSP/0467/92	270.00	Zamora #22 San Lorenzo Tepaltitlán

N O M B R E	No. DE OFICIO CON EL QUE SE IMPUSO LA SANCION.	IMPORTE	DOMICILIO
FILIBERTO RIOLA DOLORES	SC/DGRSP/6508/92	280.00	Hidalgo #144 San Nicolás Tolentino o Melero y Piña s/n San Mateo Oztzacatipan
FORTINO ZUÑIGA EPIFANIO	SC/DGRSP/06600/91	450.00	Felipe Angeles #115 Col. del Parque Toluca, Méx.
FRANCISCO TORRES MARTINEZ	SC/DGRSP/5099/92	337.00	D/C San Andrés Cuexcontitlán San Diego de los Padres
GABINO VELASCO LOPEZ	SC/DGRSP/6402/92	270.00	D/C San Andrés Cuexcontitlán
HORACIO LARA LECHUGA	SC/DGRSP/0305/91	N\$ 504.00	Bravo Sur #224-1 Toluca, Méx.
HORACIO VIVEROS PADILLA	SC/DGRSP/5057/91	227.00	Manuel Cotero #180 Col. Carlos Hank González Toluca, Méx.
INOCENTE RUIZ DE LA CRUZ	SC/DGRSP/7930/92	166.00	Av. Juárez Sur #810 Col. Universidad Toluca, Méx.
IGNACIO R. GONZALEZ DIAZ	SC/DGRSP/06596/91	419.00	Eduardo Hdez. Cházaro #14 Col. Seminario, Toluca, Méx.
IGNACIO MEDINA SANDOVAL	SC/DGRSP/0495/82	321.00	Guatemala #212 Col. Américas Toluca, Méx.
JORGE ESQUIVEL GONZALEZ	SC/DGRSP/8142/92	380.00	Río Papaloapan #1336 Santa Cruz Atzacapotzaltongo
JACINTO MARTINEZ HERNANDEZ	SC/DGRSP/05306/91	150.00	Av. Las Torres #114 Col. del Parque Toluca, Méx.
MARTIN ARCHUNDIA GARCIA	SC/DGRSP/3619/92	323.00	Privada de Juárez #100 San Mateo Oxtotitlán
MARCO ANTONIO ALVA GARCIA	SC/DGRSP/05722/91	1,234.00	Av. Independencia #1401 Ote. Edif. K Depto. 102 Unidad Habitacional Fidel Velázquez Toluca, Méx.
MARCO ANTONIO OVIEDO FLORES	SC/DGRSP/06000/91	2,000.00	Hidalgo Ote. #1227 Planta Baja INEGI Toluca, Méx.
MAURILIO GONZALEZ VILCHIS	SC/DGRSP/3916/91	175.00	D/C La Palma, Totoltepec
MA. DEL CARMEN GONZALEZ LIMON	SC/DGRSP/04508/91	504.00	Albert Einstein #124-404-A Col. Científicos Toluca, Méx.
NEFTALI REBOLLEDO BANDERA	SC/DGRSP/1053/90	214.14	Av. Torres Chicas #117 Col. Moderna de la Cruz Capultitlán
ROBERTO CARMONA ORTEGA	SC/DGRSP/1168/91	495.00	Lerdo Pte. #567 Toluca, Méx.
RAYMUNDO CRUZ BOBADILLA	SC/DGRSP/06551/91	251.00	Manuel M. Diguez #503 Col. Guadalupe Toluca, Méx.
ROSALINDA HERNANDEZ SILVA	SC/DGRSP/7373/92	450.00	Calle Quinta Mz. 16 Lt. 8 Edif. J. Depto. 2 Col. La Pila Metepec
RUBEN CHAVEZ AVILES	SC/DGRSP/3280/92	270.00	Ma. del Refugio Alejandro Tabello #129 Col. El Reporte San Buenaventura
ROCIO ALBARRAN TOLEDO	SC/DGRSP/0198/90	379.00	Monte de las Cruces No. 137 Col. Morelos Toluca, Méx.
SANTIAGO PIÑA PEREA	SC/DGRSP/03919/91	140.00	D/C La Palma Totoltepec, Méx.
RAFAEL MARTIN ROBLES ROMERO	SC/DGRSP/1054/90	448.44	Hacienda Bogorrón #13-3 Infonavit Sn. Fco. Metepec
VICTOR MANUEL CAMACHO DOMINGUEZ	SC/DGRSP/1546/92	434.00	Priv. de Tlachaloya #1008 3a. Sección Col. Villa Hogar Toluca, Méx.

N O M B R E	No. DE OFICIO CON EL QUE SE IMPUSO LA SANCION.	IMPORTE	DOMICILIO
VICENTE LOPEZ GUZMAN	SC/DGRSP/4391/92	N\$ 270.00	D/C Barrio de la Constitución Totoltepec, Méx.
SAUL SANTIN VILLAVICENCIO	SC/DGRSP/3895/90	1,000.00	1° de Mayo #1206-7 Col. Centro Toluca, Méx., o 5 de Diciembre y Estatuto Jurídico s/n Col. Jiménez Gallardo, Metepec
JACINTO M. GOMEZ URRUETA	SC/DGRSP/06684/91	551.00	Esteban Plata #507 Col. Granjas, Toluca, Méx.
JUANA ESQUIVEL FABILA	SC/DGRSP/0468/92	270.00	Vialidad López Mateos en Ojuelos, Toluca, Méx.
JOSE CASTILLO LIMAS	SC/DGRSP/0953/92	270.00	Clara Quevedo #100 Col. Granjas, Toluca, Méx.
JUVENCIO CARMONA RODRIGUEZ	SC/DGRSP/4404/92	281.00	Privada de Martha Rodríguez s/n Capultitlán
JUAN DE DIOS DAVILA SANCHEZ	SC/DGRSP/02958/91	353.40	Av. Estado de México Km. 1.5 Carr. Metepec CODAGEM Radio y T.V. Mexiquense. o Morelos #22 Col. Venustiano Carranza Chicoloapan, Méx.
JUAN MANUEL SANTIAGO RUIZ	SC/DGRSP/7106/92	270.00	5 de Mayo #39 Sn. Felipe Tlalmimilolpan
JOSE LUIS ROMERO GASTON	SC/DGRSP/2532/90	243.81	Juan Aldama Sur #208-2 Col. Centro Toluca, Méx.
JORGE ARTURO MEZA ORTEGA	SC/DGRSP/2720/90	454.42	Lago Victoria #624 Col. 8 Cedros Toluca, Méx.
JAIME MONDRAGON YAÑEZ	SC/DGRSP/3550/90	251.00	Paseo Colón #1004 Col. Cedros Toluca, Méx.
ANTONIO CRUZ ESCALONA	SC/DGRSP/7115/92	180.00	Las Palomas #109 Col. El Refugio Tlacotepec
LUIS DE SANTIAGO MACEDO	SC/DGRSP/6672/92	247.00	Lago Salado #218 Col. Seminario Toluca, Méx.
LUIS ALFREDO PADILLA LOPEZ	SC/DGRSP/3507/91	300.00	Comotzin #212 Col. Electricistas Toluca, Méx.
MARIO MORALES ALCANTARA	SC/DGRSP/472/91	270.63	Ramón Pérez #245 Col. La Mora Toluca, Méx.
MARICELA SIERRA BOJORGES	SC/DGRSP/4362/91	250.00	Melchor Ocampo #104-5 Centro Toluca, Méx.
MACARIO HERNANDEZ PALACIOS	SC/DGRSP/0513/91	228.97	16 de Septiembre #2 San Juan Tilapa, Méx.
MARIO LOPEZ GUTIERREZ	SC/DGRSP/0082/90	1,660.44	Edif. 1 #401 Unidad Fidel Velázquez Toluca, Méx.
MARIA LUISA URIA CARMONA	SC/DGRSP/1693/92	300.00	Alvaro Obregón #2110 Col. Seminario, Toluca, Méx.
MARCO ANTONIO DIAZ ENRIQUEZ	SC/DGRSP/6682/92	N\$ 350.00	Francisco Urquiza #710 Col. Moderna de la Cruz Toluca
ANTONIO ESQUIVEL ENRIQUEZ	SC/DGRSP/2709/90	325.50	Ejido de Almoloya de Juárez, Méx.
LUIS CASTELAZO BRITO	SC/DGRSP/454/91	338.68	Guillermo Menez Servin #121 Desarrollo Habitacional Colón Toluca, Méx.

N O M B R E	No. DE OFICIO CON EL QUE SE IMPUSO LA SANCION.	IMPORTE	DOMICILIO
GUILLERMO TIRADO DEL POZO	SC/DGRSP/0018/90	1,660.44	López Rayón No. 14 Int. 408 Toluca, Méx.
ANTONIO GUERRA ALANIS	SC/DGRSP/0050/90	1,660.44	Carlota #111 Frac. Victoria Toluca, Méx.
MARIO MEJIA FLORES	SC/DGRSP/0282/90	1,516.02	Margaritas #318 Frac. Los Sauces Toluca, Méx.
JOSE IGNACIO GUEVARA GARCIA	SC/DGRSP/2679/90	321.22	Amado Nervo #202 Col. Sánchez Colín Toluca, Méx.
HUMBERTO HERNANDEZ PICHARDO	SC/DGRSP/242/91	260.88	5 de Mayo #24 San Lorenzo Tepaltitlán Toluca, Méx.
JOSE LUIS RAYON HINOJOSA	SC/DGRSP/1630/90	480.00	Mz. I Lote 1 Variante 9 Col. La Cruz Comalco San Lorenzo Tepaltitlán
ROMUALDO VELAZQUEZ ALBARRAN	SC/DGRSP/1507/91	416.00	Priv. del Camino Real #109 San Buenaventura Toluca, Méx. 14 de Febrero #217-3 Col.
LUIS HUMBERTO PEREZ RODRIGUEZ	SC/DGRSP/1188/91	498.00	Vicente Guerrero Toluca, Méx.
LUIS GERARDO SIFUNES HERNANDEZ	SC/DGRSP/04297/91	493.00	Mario Torres No. 1010-3 Col. Moderna de la Cruz Toluca, Méx.
GILBERTO POSADAS MONDRAGON	SC/DGRSP/04503/91	1,800.00	José Ma. Morelos #146-211 Col. Independencia Toluca, Méx.
MISAEEL GONZALEZ CARRANZA	SC/DGRSP/3917/91	190.00	D/C La Palma, Totoltepec, Méx.
MIGUEL ANGEL SERRANO LEDESMA	SC/DGRSP/5002/91	600.00	Juárez #16 Sta. Ana Tlapalti- tlán, Toluca, Méx.
CARLOS TAPIA SOTO	SC/DGRSP/5030/91	233.00	Priv. del Paseo Sn. Isidro s/n Metepec, Méx.
JOSE IGNACIO NOLASCO ROSALES	SC/DGRSP/06020/91	350.00	5 de Febrero s/n San Pablo Autopan, Méx.
MARIO EDUARDO MARTINEZ CHAVEZ	SC/DGRSP/05314/91	357.00	Rafael Alducin #108 Depto. 18 Col. Juan Beltrán Toluca, Méx.
LAURA JULIETA GARCIA LEYVA	SC/DGRSP/06566/91	550.00	Azúl #2 Izcalli Toluca, Méx.
SALVADOR GONZALEZ LOPEZ	SC/DGRSP/0900/92	320.00	Pedro Ascencio #400 ó 440 Metepec, Méx.
MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ	SC/DGRSP/1440/92	702.00	Melero y Piña #718 San Sebas- tián Toluca, Méx.
JAIME GARCIA SANCHEZ	SC/DGRSP/6863/92	N\$ 629.00	Pensador Mexicano #217 San Lorenzo Tepaltitlán. o Leona Vicario #309 Toluca, Méx.
LOURDES CORONA RUIZ	SC/DGRSP/6987/92	200.00	Aurelio Venegas #311 San Bernardino Toluca, Méx.
JOSE LUIS CHAVEZ MARTINEZ	SC/DGRSP/5068/91	206.00	Paloma Brava #52 Ex-Rancho Las Palomas Toluca, Méx.
CESARIO RAMIREZ JAIMES	SC/DGRSP/6970/92	200.00	Prolong. 5 de Mayo s/n San Felipe Tlalmimilolpan
GUSTAVO LUCATERO MONTELONGO	SC/DGRSP/3216/92	451.00	Mazahuas #207 Col. Unión Toluca, Méx.
ALFREDO REYNOSO GOMEZ	SC/DGRSP/3574/92	190.00	José Ma. Oviedo #111 Col. El calvario Toluca, Méx.
SERGIO MONROY HERNANDEZ	SC/DGRSP/3722/92	3,472.00	Benito Juárez #297 Col. Protinbos San Mateo Oxtotitlán
UBALDO CASTRO CAMACHO	SC/DGRSP/3285/92	332.00	Av. 1° de Mayo #1502 ó 1303 Zona Industrial Toluca, Méx.

N O M B R E	No. DE OFICIO CON EL QUE SE IMPUSO LA SANCION.	IMPORTE	DOMICILIO
ROBERTO MEDINA SIERRA	SC/DGRSP/3672/92	300.00	Francisco de Paula Castañeda #204 Col. Universidad Toluca
MANUEL GONZALEZ NUÑEZ	SC/DGRSP/3587/92	395.00	Geranios #70 Col. Iscalli Cuauhtémoc Toluca, Méx.
MARIO LUNA REYES	SC/DGRSP/4347/92	270.00	Laguna de la Gavia #110 Col. Seminario Toluca, Méx.
ANTONIO CONTRERAS REYES	SC/DGRSP/4324/92	600.00	Acta de la Independencia #207 Col. Vicente Guerrero Toluca
CARLOS ORTIZ RUBIO	SC/DGRSP/5097/92	300.00	Pedro Cortez #102 Col. Santa Bárbara Toluca, Méx.
ALVARO CRUZ GARCES	SC/DGRSP/6065/92	324.00	Insurgentes #211 San Buenaven- tura Toluca, Méx.
GERARDO R. GARDUÑO ALMAZAN	SC/DGRSP/3592/92	500.00	Bosques de Pirules #126-22 Fracc. Bosques de Colón Toluca, Méx.
ARTURO ESQUIVEL VAZQUEZ	SC/DGRSP/2548/90	312.50	Emiliano Zapata No. 13 Sn. Miguel Zumpahuacán, Méx.
ARTURO ESQUIVEL VAZQUEZ	SC/DGRSP/5036/92	51,096.37	Emiliano Zapata No. 13 Sn. Miguel Zumpahuacán, Méx.
YOLANDA OYAMEL BERMEO	SC/DGRSP/3895/91	NS 260.00	Av. Central #12-4 Col. Sn. Agustín Naucalpan, Méx.
JOSE OSCAR FLORES	SC/DGRSP/02963/91	500.00	Av. de los Remedios #34 Col. Adolfo López Mateos Naucalpan
IGNACIO RAMIREZ ARELLANO	SC/DGRSP/0514/92	311.00	Av. 16 de Septiembre #21 Naucalpan, Méx.
CASIANO CRUZ CRUZ	SC/DGRSP/6038/92	300.00	Historiadores #32 Col. Amplia- ción San Mateo Nopala Naucalpa
JAIME REBOLLO HERNANDEZ	SC/DGRSP/3670/90	504.41	AURIS, Parque Orizaba #7 Naucalpan, Méx.
LEON ARTURO FERRUSCA VIDAL	SC/DGRSP/1509/91	1,200.00	Flor de Mayo #59 Fracc. Bosques de los Remedios Naucalpan, Méx.
ANGEL JAVIER PARRAL	SC/DGRSP/03931/91	196.00	Independencia #292 Col. Valle Dorado, Naucalpan, Méx.
BLANCA ESTHELA SULSER ARANGO	SC/DGRSP/06275/91	2,016.00	Morelos #88 Col. Lomas de Chamapa, Naucalpan, Méx.
DELFINO SANTANA TORRES	SC/DGRSP/6375/92	280.00	Av. Emiliano Zapata, Mz. 1 Lt. 7 Col. Plan de Ayala Naucalpan, Méx.
JOSE LUIS GOMEZ GAMINO	SC/DGRSP/0884/91	366.00	Guadalupe Victoria #9 Col. Chamizal Naucalpan, Méx.
SAMUEL PORTILLO DEL SOLAR	SC/DGRSP/3841/91	245.00	San Antonio #160 San José de los Leones Naucalpan, Méx.
ELOY PEREZ PEREZ	SC/DGRSP/6689/92	280.00	Nicolás Bravo #16 Col. Mártire de Río Blanco Naucalpan, Méx.
CLAUDIO FERNANDEZ HERNANDEZ	SC/DGRSP/3562/91	215.00	Plan de San Luis #25 Col. Benito Juárez Naucalpan, Méx.
ANGEL MORALES SALINAS	SC/DGRSP/0879/90	1,217.76	Av. Sn. Mateo #95 Int. 16 Sta. Cruz Acatlán Naucalpan
EUGENIO LOVERA MOLINA	SC/DGRSP/03887/91	320.00	San Pedro #4-4 Col. San

DELEGACION FISCAL ZONA VALLE DE NAUCALPAN.

N O M B R E	No. DE OFICIO CON EL QUE SE IMPUSO LA SANCION.	IMPORTE	DOMICILIO
GREGORIO GOMEZ MIGUEL	SC/DGRSP/03486/91	215.00	Rafael Chamapa Segunda Secc. Naucalpan, Méx.
DELFINO DECIGA ROA	SC/DGRSP/3632/92	434.00	Allende #3-A-02 San Antonio Someyucan Naucalpan, Méx.
FROYLAN ACUÑA GOMEZ	SC/DGRSP/7386/92	270.00	Pico de Orizaba #45 Lomas de Occipaco Naucalpan, Méx.
OLGA LETICIA GARCIA CASTILLEJOS	SC/DGRSP/5091/92	868.00	Barranca Grande #18 Col. San Juan Totoltepec Naucalpan, Méx.
RAMON PERALTA SALAS	SC/DGRSP/6410/92	434.00	Acueducto Querétaro #142 Col. Vista del Valle Naucalpan, Méx.
JOSE SANTOS HERNANDEZ BONILLA	SC/DGRSP/03939/91	N\$ 120.00	20 de Noviembre #15 Col. El Carmen Santiago Chimalpa Naucalpan, Méx.
LUIS E. CABAÑAS MONDRAGON	SC/DGRSP/3585/92	280.00	D/C Sn. Marcos Tlazalpan, Sn. Bartolo Morelos, Méx.
LUIS GARCIA ALUE	SC/DGRSP/3611/91	180.00	Mz. 24 Lt. 33 Col. Tic-Ti Atlacomulco, Méx.
MANUEL PARADA ESTRADA	SC/DGRSP/03536/91	175.00	Urawua S/N, Temascalcingo, México.
LEOPOLDO MARTINEZ NUÑEZ	SC/DGRSP/3563/90	173.41	D/C La Magdalena. D/C San Francisco Chalchi hualpan, Atlacomulco, Méx.
DELEGACION FISCAL ZONA NORESTE.			
ANTONIO CERON GONZALEZ	SC/DGRSP/1161/91	380.00	Av. Hidalgo S/N La Esta- ción Otumba, Méx.
TOMAS ALVA LOZANO	SC/DGRSP/6005/92	300.00	D/C Santa Ma. Palapa, San Martín de las Pirámides,- México.
RAYMUNDO CIRILO GARCIA CASTILLO	SC/DGRSP/4340/92	270.00	Vicente Guerrero MZ 5 LT2 Col. Margarita F. Ayala,- Tecamac, Méx.
MIGUEL ANGEL PEREZ RAMOS	SC/DGRSP/3685/90	454.00	Robles 59-B MZ 7 LT 59-B - Col. Sánchez Ecatepec, -- México.
ARISTEO CABRERA ENRIQUEZ	SC/DGRSP/5981/91	485.00	Degollado Esq. Zaragoza - S/N Col. Ejidal Emiliano- Zapata, Ecatepec, Méx.
LEODEGARIO DIMAS ORTEGA	SC/DGRSP/0441/92	380.00	Av. Cuauhtemoc # 18 La Jo ya Guadalupe Victoria, -- Ecatepec, Méx.
LUIS ALEJANDRO ORTEGA ARAGON	SC/DGRSP/0175/91	353.75	Chiapas # 159-031 Col. -- ISSEMYM Ecatepec, Tulpe- tlac, Méx.
PLACIDO CASTILLO ISLAS	SC/DGRSP/7380/92	300.00	Prolog. MZ 27 Col. Vista - Hermosa Ecatepec, México.
PEDRO BELLO HERNANDEZ	SC/DGRSP/3685/92	270.00	Veracruz # 8 Col. Tierra- Blanca, Ecatepec, México.
GUSTAVO CONTRERAS MONTAÑO	SC/DGRSP/6042/92	300.00	Condominio 42 Lt 13 Col.- Fernando D'Alva, Ecatepec Méx.

DELEGACION FISCAL ZONA NORTE.

N O M B R E	No. DE OFICIO CON EL QUE SE IMPUSO LA SANCION.	IMPORTE	DOMICILIO
GREGORIO GARCIA GARCIA	SC/DGRSP/6893/92	350.00	Quetzalcoatl MZ 9 LT 20 - Cd. Cuautémoc San Cristobal Ecatepec, Méx.
JOSE MIGUEL CASELIN NAVA	SC/DGRSP/6975/92	240.00	Av. Cuauhtémoc MZ 31 LT - 18-A Col. Sauces V, Ecatepec, Méx.
JAIME CARRERA CARRERA	SC/DGRSP/6043/92	N\$ 300.00	Ruiz Cortínez Mz. 5 Lt. 8 Col. Ampliación Nte. Sn. Pedro Xalostoc, Méx.
LORENZO BARRERA MARTINEZ	SC/DGRSP/2754/90	1,120.28	Ex-Presidente Mpal. Hueyoxtla, Méx.
JOSE ANTONIO HERNANDEZ CONTRERAS	SC/DGRSP/1521/91	227.00	Calle 19 #14 Jardines de Sta. Clara Ecatepec, Méx.
DELEGACION FISCAL ZONA VALLE DE TLALNEPANTLA.			
JUAN IGNACIO LOPEZ ESPINOZA	SC/DGRSP/02389/91	778.00	Jalisco Lote L Mz. 80 Ampliación Buenavista Tultitlán, Méx.
MIGUEL ANGEL RAMOS MENDIETA	SC/DGRSP/3902/91	190.00	D/C Barrio Sn. Juan s/n Coyotepec, Méx.
TITO FELIX GUTIERREZ	SC/DGRSP/3485/91	295.00	Urbanistas Lt. 4 Mz. 7 Col. Reforma Tlalnepantla, Méx. o Hiloche Mz. 18 Lt. 11 #84 Col. La Presa Tlalnepantla Naucalpan s/n Col. Sardaña Tultitlán, Méx.
SALOMON JIMENEZ RAMIREZ	SC/DGRSP/3896/91	290.00	Pronlongación Hidalgo Sn. Martín Obispo Cuautitlán Izc.
SIXTO LOPEZ RIVERO	SC/DGRSP/03944/91	205.00	Av. Jalisco s/n Col. Luis Echeverria, Cuautitlán Izc.
ALFONSO CARDENAS CONTRERAS	SC/DGRSP/4357/91	140.00	Arete s/n Co. El Tesoro Tultitlán, Méx.
JORGE ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	SC/DGRSP/05319/91	330.00	Adar y Bubishi #46-3 Col. La Romana Tlalnepantla, Méx.
DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ YAÑEZ	SC/DGRSP/06262/91	150.00	Zahuatlán #87-6 Col. San Javier Tlalnepantla, Méx.
ALBINO GARCIA GALINDO	SC/DGRSP/06578/91	380.00	Curazao #406 Fracc. Valle Dorado, Tlalnepantla, Méx.
REYNALDO ECHEVERRIA MEDRANO	SC/DGRSP/06594/91	2,500.00	Eje 1 Mz. 14 Lote 37 Fracc. Lomas de Cartajena Tultitlán Galeana #23 Sn. Juan Ixhuatepec
CARLOS OCHOA ZAMORA	SC/DGRSP/2641/92	400.00	Cerrada Kennedy s/n, Col. Vicente Guerrero Villa Nicolás Romero ó 16 de Septiembre #68 Col. Capetillo
MIGUEL ANGEL MARTINEZ ESCALONA	SC/DGRSP/3276/92	270.00	
JESUS OCAMPO LIRA	SC/DGRSP/3655/92	300.00	

N O M B R E	No. DE OFICIO CON EL QUE SE IMPUSO LA SANCION	N\$	IMPORTE	DOMICILIO
CARLOS ESPINO SOTO	SC/DGRSP/3674/92		170.00	Michoacán s/n Col. Luis Echeverría Cuautitlán Izc., Méx.
MIGUEL ANGEL MENDOZA MARTINEZ	SC/DGRSP/3681/92		300.00	1° Cerrada de Galeana #4 Col. San Juan Ixhuatepec Tlalnepantla, Méx.
FLAVIANA GONZALEZ ENCISO	SC/DGRSP/3687/92		501.00	Calle 1 Mz. 15 Lt. 28-1 Col. Lomas de Cartajena Tultitlán, Méx.
CELEDONIO CRISTOBAL MENDEZ	SC/DGRSP/7113/92		300.00	Río Tehuantepec s/n Col. Prados de Iztacala Atizapán de Zaragoza
JUAN MANUEL OLIVARES ALAMILLA	SC/DGRSP/1169/91		431.00	Prolongación Jacarandas #36 Int. 203 Col. del Alba Cuautitlán Izcalli
EPIGMENIA QUIÑONES REYES	SC/DGRSP/1227/91		321.00	Av. Chopos y Fresnos Ed. C Depto. 401 Col. Adolfo López Mateos, Cuautitlán Izcalli
MAUDT CORDERO PUENTE	SC/DGRSP/03506/91		350.00	San Juan #297 Valle Dorado Tlalnepantla, Méx.
FRANCISCO AGUADO BELTRAN	SC/DGRSP/3548/91		250.00	Albatros #56 Int. 101 Infornavit Norte, Cuautitlán Izc.
LORENZO MONTES SANTIAGO	SC/DGRSP/3904/91		325.00	Belisario Domínguez #29 Col. 21 de Marzo o Comonfort #23 Col. Barrientos Tlalnepantla, Méx.
IGNACIO MORALES TORRES	SC/DGRSP/3907/91		250.00	Andador #133 Edif. B Depto. 311-201 Tlalnepantla, Méx.
JERONIMO VILLA GONZALEZ	SC/DGRSP/05984/91		610.00	Unidad Adolfo López Mateos Edif 1, Depto. 1 Cuautitlán Izcalli
MA. GUADALUPE ZAVALA ESCOBAR	SC/DGRSP/3637/92		352.00	Tenancingo #14 Col. La Loma o Av. Atlacomulco #19 Col. Tlalnepantla, Tlalnepantla, Méx.
ALEJANDRO FLORES CONTRERAS	SC/DGRSP/6393/92		600.00	Andador 17 de Península Casa 215 Col. Alborada Jalisco, Tultitlán, Méx.
ROBERTO COLMENARES GUTIERREZ	SC/DGRSP/2697/90		197.50	Madre Selva #52 Col. Las Margaritas Tlalnepantla, Méx.